

DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO, CONSUMO, PARQUES Y JARDINES, RECOGIDA DE RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA, SALUD, PROTECCIÓN SANITARIA Y ANIMAL, DOMINIO PÚBLICO Y ECOPARQUE DE APROBACIÓN DE LAS BASES GENERALES Y DESARROLLO DE LA CAMPAÑA VERANO COMERCIAL

Vista la concesión de subvención de conformidad con el Decreto 12/2025, de 6 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios, actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante, adecuación de infraestructuras comerciales municipales y actuaciones de revitalización y modernización de las zonas comerciales de los cascos históricos (BORM núm. 59, de 12 de marzo de 2025)

Visto el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas y la Asociación de comerciantes denominada “Área Comercial” para la Promoción, Dinamización y Reactivación del Comercio en Las Torres de Cotillas, denominada “Campaña de Promoción Comercial 2025-2026 Las Torres de Cotillas”, con el número de convenio 2025-0054 de fecha 21/11/2025, donde se contempla entre otros la concesión de 14.056,39 € a favor de la Asociación Área Comercial para la realización de la Campaña.

Visto que se hace necesario la aprobación de fechas y de Bases que regulen la celebración de la Campaña de Verano que contempla la entrega de regalos directos a los ciudadanos que realicen sus compras en cualquiera de los comercios de proximidad ubicados en el término municipal de Las Torres de Cotillas.

En virtud de las competencias delegadas por Decreto de la Alcaldía N.º 2026-0159 de fecha 22 de enero de 2026, por el presente **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobación de Bases de la Campaña de Verano ubicada dentro el plan de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios en Las Torres de Cotillas en virtud del Decreto n.º 12/2025 para este próximo verano 2026, donde los clientes tendrán que realizar compras de bienes y servicios en los establecimiento adheridos a esta campaña para posteriormente canjear los tickets o justificantes de compra por premios directos. Todo esto con el objetivo tanto de favorecer las compras en el pequeño comercio, como premiar a los vecinos.

SEGUNDO. Aprobación del diseño y contenido del cartel explicativo con carácter promocional, enmarcado dentro de la campaña de verano, con el objetivo de impulsar la visibilidad y participación ciudadana. Dicho cartel será

DECRETO
Número: 2026-1223 Fecha: 20/05/2026



difundido a través de los canales oficiales del Ayuntamiento, incluyendo la página web y redes sociales, así como en formato físico en los establecimientos comerciales del municipio, con el fin de reforzar la presencia de la campaña en el entorno local y fomentar su alcance entre la población.

En Las Torres de Cotillas, en fecha al margen
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

BASES GENERALES DE EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA DE VERANO COMERCIAL

Estas bases contemplan la entrega de premios directos a aquellos clientes que compren bienes, de un importe mínimo, en cualquiera de los comercios, del término municipal de Las Torres de Cotillas del 1 al 25 de junio de 2026, correspondiente a la subvención otorgada por la Dirección General de Impulso al Comercio, Innovación Empresarial e Industrias y Oficios Artesanales de conformidad con el Decreto 12/2025, de 6 de marzo, por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a favor de los Ayuntamientos de la Región de Murcia para la financiación de actuaciones destinadas a la promoción, dinamización y reactivación de los comercios y actuaciones destinadas a la modernización de mercados municipales de abastos, mercados de venta ambulante, adecuación de infraestructuras comerciales municipales y actuaciones de revitalización y modernización de las zonas comerciales de los cascos históricos (BORM núm. 59, de 12 de marzo de 2025)

Artículo 1. Objeto

El objeto de la presente es regular el procedimiento y condiciones para la "**CAMPAÑA DE VERANO COMERCIAL**", realizada por el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas en colaboración con la asociación "Área Comercial Las Torres". Dicha campaña está orientada y tiene por objeto el fomento de la actividad de económica, turística y comercial del término municipal de Las Torres de Cotillas.

Artículo 2. Beneficiarios.

Se consideran beneficiarios de estas ayudas los ciudadanos que adquieran en los comercios minoristas de proximidad al por menor, en el término municipal de Las Torres de Cotillas.



Artículo 3. Comercios adheridos

Quedan adheridos automáticamente a esta campaña todos los comercios minoristas de proximidad al por menor, excluidos los establecimientos de hostelería y restauración ubicados en el término municipal de Las Torres de Cotillas, igualmente quedan excluidas industrias y cadenas de supermercados y comida rápida.

Artículo 4. Procedimiento de concesión

Las personas premiadas podrán canjear sus tickets o justificantes de compra firmados y sellados por el establecimiento vendedor (en adelante tickets), por premios directos hasta fin de existencias los viernes del mes de junio (12, 19 y 26) en horario de 10:00 a 12:00 horas en la Oficina de Turismo (frente Ayuntamiento).

No serán aceptados para el canje tickets o justificantes, de las compras realizadas fuera de las fechas de la promoción. Cada ticket será válido para la obtención de un único premio y no se podrá dividir el importe para la obtención de varios regalos. No existirá límite de artículos por persona, siempre que se cumplan con las bases de la campaña.

Si el importe de la compra es inferior al fijado para la retirada del premio o se sobrepasa el límite de tickets acumulables para el canje, no será posible la obtención del premio.

Requisitos para la obtención de cada premio:

- **Bolsa de compra o libreta de bolsillo:** 1 a 3 tickets por importe mínimo de compra de 20 €
- **Mochila o Toalla de playa:** de 1 a 3 tickets cuya suma de los importes tenga un valor mínimo de 50 €
- **Sombrilla de playa o Nevera:** de 1 a 3 tickets cuya suma de los importes tenga un valor mínimo de 100 €

Procedimiento a seguir:

- Los clientes que deseen participar en esta campaña, deberán pedir en los establecimientos un ticket impreso de compra o un justificante de compra firmado y sellado por el establecimiento, para poder realizarse el posterior canje por premios directos. Solo serán válidas las compras realizadas dentro de las fechas de la campaña.
- Una vez hecha la compra, y en posesión del ticket original, deberán ir a la Oficina de Turismo, enfrente del Ayuntamiento para realizar el canje de los premios. Los días establecidos son el 12, 19 y 26 de junio en el horario de 10 a 12 horas. Una vez retirado el premio, se escribirá en el



dorso del ticket la fecha, el premio retirado y se estampará el sello del Ayuntamiento.

- Tras finalizar el periodo de recogida de premios, no será posible el canje de estos, quedando desiertos.

CARTEL EXPLICATIVO DE CARÁCTER PROMOCIONAL

¡Este verano, tus compras en Las Torres de Cotillas tienen premio!

Compra en el comercio local del **1 al 25 de junio**, presenta tus tickets y llévate un premio directo.

 **Premios disponibles según tu gasto:**

-  • **Por compras de 100 € o más:** Llévate una **Nevera de playa** o una **Sombrilla**.
(Puedes acumular de 1 a 3 tickets de compra) 
-  • **Por compras de 50 € o más:** Llévate una **Toalla de playa** o una **Mochila**.
(Puedes acumular de 1 a 3 tickets de compra) 
-  • **Por compras de 20 € o más:** Llévate una **Bolsa de compra** o una **Libreta de bolsillo**.
(Puedes acumular 1 o 2 tickets de compra) 

 **¿Dónde y cuándo recoger tu premio?**

- **Lugar:** Oficina de Turismo (Plaza Adolfo Suárez, 1 — Frente al Ayuntamiento).
- **Días:** Viernes 12, 19 y 26 de junio.
- **Horario:** De 10:00 a 12:00 h.

 **Promoción válida hasta fin de existencias.**

Organiza   Subvenciona  

Las Torres de Cotillas ayuntamiento COMERCIO **Comercio Región de Murcia Compras con corazón**

